



CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE AGOSTO DE 2026

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA.**

P R E S E N T E

La que suscribe **Diputada Ana Luisa Buendía García**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en los artículos 122 apartado A, fracciones I y II, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, inciso k) de la Constitución Política; 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso; 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I y X, 82, 83, 99 fracción II, 100 y **101** del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a consideración de este Pleno la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL REFUERZEN EL EJE ARTICULADOR "INTERCULTURALIDAD CRÍTICA" DEL PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA 2022**, lo anterior al tenor de las siguientes consideraciones:



I. ANTECEDENTES

La enseñanza de la filosofía en México ha sido tradicionalmente asignada a niveles educativos superiores como la educación media superior y universitaria, en donde su presencia es más establecida. No obstante, recientes esfuerzos en materia educativa impulsados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y académicos han propiciado un interés creciente en incorporar la filosofía desde etapas tempranas de educación básica. La intención es fomentar el desarrollo del pensamiento crítico, la reflexión ética y analítica en niños y jóvenes, capacidades clave para la formación de ciudadanos conscientes y participativos. Aunque la filosofía como materia no está aún sistemáticamente integrada en los programas oficiales de primaria, existen proyectos piloto y programas emergentes que buscan introducir sus contenidos de manera gradual y didáctica en colegios públicos y privados por todo el país.

Actualmente, la enseñanza de la filosofía se concentra en niveles medio superior y superior, donde se oferta como asignatura específica, mientras que en educación básica los contenidos filosóficos son objeto de debate y experimentación. Esto se debe, en parte, a la falta de lineamientos regulatorios claros y uniformes para su inclusión en la currícula nacional, además de la insuficiente capacitación docente para impartir filosofía a estudiantes de niveles tempranos. La ausencia de una política educativa formal que encauce la enseñanza filosófica en las primeras etapas ha representado un obstáculo para que la formación crítica y reflexiva llegue a toda la población estudiantil. No obstante, la Ley General de Educación y otras normas secundarias reconocen ya el derecho a una educación integral que promueva el pensamiento autónomo, crítico y ético, planteamientos



que sustentan la necesidad de fortalecer la enseñanza de la filosofía en todos los niveles escolares.¹

Desde un enfoque pedagógico, la filosofía no solo aporta conocimientos teóricos, sino que también desarrolla habilidades fundamentales para la vida, como la capacidad de cuestionar, analizar, argumentar y tomar decisiones éticas. Las cuatro ramas principales de la filosofía —metafísica, epistemología, ética y lógica— constituyen herramientas valiosas para comprender la realidad, identificar problemas, reflexionar sobre el conocimiento y guiar el comportamiento humano. Por esta razón, la enseñanza filosófica desde la educación básica contribuye a formar estudiantes con un pensamiento estructurado y crítico, preparándolos para participar activamente en la sociedad y enfrentar retos complejos con una visión ética y reflexiva.

En México, diversos programas piloto han comenzado a materializar esta visión.² Entre ellos destaca el proyecto "Filosofía para Niños", desarrollado en colaboración entre la Facultad de Filosofía de la Universidad Panamericana y el Grupo Iter. Este programa educativo innovador fue diseñado para implementarse en escuelas privadas del estado de Querétaro, comenzando con educación primaria y con planes para ampliar su alcance a preescolar y secundaria.³ Su finalidad es dotar a los estudiantes de herramientas filosóficas adecuadas a su nivel de desarrollo

¹ Durán, L. Ó. G. (2024, 26 junio). *La filosofía en la Nueva Escuela Mexicana*. Odiseo Revista Electrónica de Pedagogía. <https://odiseo.com.mx/articulos/la-filosofia-en-la-nueva-escuela-mexicana/>

² De Medios SA de CV Demos, D. (2022, 24 agosto). La Jornada: Recupera el nuevo programa de formación docente la enseñanza de filosofía e historia. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2022/08/24/cultura/012n1pol>

³ Valenzuela, M. (2024, 1 octubre). Filosofía para niños: pensamiento crítico desde la educación básica. *Universidad Panamericana*. <https://www.up.edu.mx/escuelas-y-facultades/facultad-de-filosofia/filosofia-para-ninos-pensamiento-critico-desde-la-educacion-basica/>



cognitivo para que puedan enfrentar la realidad con mayor profundidad, creatividad y capacidad analítica. Para ello, se elaboraron materiales específicos y se capacitaron docentes con el propósito de asegurar una enseñanza efectiva y significativa. Los primeros resultados de este programa piloto muestran un impacto positivo en la formación de habilidades de reflexión y cuestionamiento desde edades muy tempranas, constituyendo un modelo adaptable y escalable a otras instituciones educativas del país.

Otro ejemplo lo ofrece el estado de Michoacán, donde se ha trabajado desde hace varios años en la incorporación de la filosofía desde la educación inicial hasta la básica, con un enfoque dialógico que pretende transformar tanto la práctica educativa como la manera en que los alumnos desarrollan habilidades críticas y autonomía intelectual. En estas experiencias se ha destacado la importancia de formar adecuadamente a los docentes para el manejo de contenidos y metodologías filosóficas, así como de adaptar las enseñanzas al contexto cultural y social de cada comunidad escolar. Estas iniciativas, aunque aún en etapa piloto y de alcance limitado, demuestran la viabilidad y beneficios asociados con la inclusión de la filosofía en niveles educativos básicos y constituyen bases para proponer modelos de enseñanza que podrían ser replicados y mejorados a nivel nacional.

Sin embargo, la implementación generalizada de estos programas enfrenta retos estructurales importantes. Entre éstos se encuentra la limitada suficiencia presupuestal destinada a la creación y sostenimiento de programas piloto; la falta de políticas educativas integrales que garanticen seguimiento y evaluación; así como la carencia generalizada de formación filosófica especializada en el cuerpo docente de educación básica. Además, se requiere que los contenidos y métodos de enseñanza filosófica se adapten a la diversidad cultural y lingüística del país, respetando las



particularidades regionales y promoviendo una visión inclusiva y pluralista del conocimiento filosófico. Para lograr esto, es indispensable la coordinación entre la SEP, universidades, centros de investigación, organizaciones civiles y las propias comunidades educativas, para establecer lineamientos claros, desarrollar materiales didácticos pertinentes y promover capacitaciones docentes continuas y de calidad.

La relevancia de la educación filosófica también está respaldada por compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y desarrollo educativo. Numerosas organizaciones académicas y redes iberoamericanas, como la Red Iberoamericana de Filosofía, han exhortado a los gobiernos a fortalecer la enseñanza filosófica en todos los niveles escolares, argumentando que los conocimientos y habilidades que esta disciplina promueve son esenciales para la formación de ciudadanos responsables, críticos y capaces de participar plenamente en sociedades democráticas y complejas. De igual forma, la propia SEP ha iniciado procesos para la revisión curricular que incluyen la posibilidad de integrar gradualmente contenidos filosóficos a través de programas piloto, los cuales permitan evaluar su impacto y diseñar estrategias de escalamiento efectivas.

El impulso decidido para la creación, seguimiento y evaluación de dichos programas piloto es fundamental para cerrar brechas educativas y promover una formación humanista más equitativa. La filosofía, al contribuir al desarrollo de un pensamiento crítico sólido y una ética reflexiva, apoya la construcción de una ciudadanía activa y participativa que pueda enfrentar con éxito los desafíos culturales, sociales y económicos del presente y del futuro. Por ello, en el ámbito de sus atribuciones y con base en la suficiencia presupuestal, la Secretaría de Educación Pública debe apoyar estos programas, promoviendo su implementación en instituciones



públicas y privadas, a fin de transformar progresivamente el sistema educativo mexicano en un espacio de formación ética y crítica para todas y todos los estudiantes.

II. PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El problema fundamental que enfrenta la enseñanza de la filosofía en México radica en su histórica relegación a niveles educativos superiores, como la educación media superior y universitaria, donde su presencia está más consolidada. A pesar de los recientes esfuerzos de la Secretaría de Educación Pública y de la comunidad académica por incorporar la filosofía en etapas tempranas de la educación básica, esta integración es todavía incipiente y fragmentada. La filosofía no está sistemáticamente incluida en los programas oficiales de nivel primaria, lo que limita el desarrollo del pensamiento crítico, la reflexión ética y analítica en niños y jóvenes, habilidades esenciales para la formación de ciudadanos conscientes y participativos.

Actualmente, la enseñanza filosófica se concentra en la educación media superior y superior, siendo objeto de debate y experimentación su inclusión en niveles básicos debido a la falta de lineamientos regulatorios claros y una capacitación insuficiente para los docentes que podrían impartirla a estudiantes de educación básica. Esta ausencia de una política educativa clara y formal que promueva la enseñanza de la filosofía en los primeros niveles educativos representa un obstáculo estructural para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a esta formación crítica y reflexiva, aún cuando la Ley General de Educación y otras normativas secundarias reconocen la importancia de fomentar el pensamiento autónomo, crítico y ético desde la educación integral.



Diversos programas piloto han surgido para promover la enseñanza de la filosofía en niveles básicos. Ejemplos destacados son el programa "Filosofía para Niños", implementado en escuelas privadas de Querétaro, y las experiencias educativas en Michoacán, que buscan dotar a los estudiantes de herramientas filosóficas adecuadas a su nivel cognitivo para enfrentar la realidad con mayor profundidad y creatividad. Sin embargo, estos programas, aunque exitosos, tienen alcance limitado y dependen de recursos específicos y voluntad institucional para su continuidad y expansión.

Entre los principales retos para una implementación amplia y efectiva de la filosofía en educación básica se encuentran la insuficiencia presupuestal, la falta de políticas integrales y permanentes para su seguimiento y evaluación, así como la carencia de formación especializada en filosofía para docentes de niveles básicos. Asimismo, se requiere adaptar las metodologías y contenidos a la diversidad cultural y lingüística del país, procurando una enseñanza inclusiva y pertinente que favorezca la aceptación y el aprovechamiento efectivo de estas materias en diferentes contextos comunitarios.

Este panorama plantea un problema significativo para el sistema educativo, ya que la enseñanza de la filosofía no solo contribuye con conocimientos teóricos, sino que también desarrolla habilidades críticas, éticas y analíticas fundamentales para la vida y el ejercicio pleno de la ciudadanía. La falta de una formación filosófica temprana limita la capacidad de los estudiantes para cuestionar, argumentar y tomar decisiones fundamentadas, reduciendo su preparación para enfrentar los desafíos culturales, sociales y económicos actuales.

Este panorama plantea un problema significativo para el sistema educativo, ya que la enseñanza de la filosofía no solo contribuye con conocimientos



teóricos, sino que también desarrolla habilidades críticas, éticas y analíticas fundamentales para la vida y el ejercicio pleno de la ciudadanía. La falta de una formación filosófica temprana limita la capacidad de los estudiantes para cuestionar, argumentar y tomar decisiones fundamentadas, reduciendo su preparación para enfrentar los desafíos culturales, sociales y económicos actuales.

Por todo lo anterior, es imprescindible que la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus atribuciones y con la suficiencia presupuestal correspondiente, actúe para apoyar y expandir la implementación de programas piloto enfocados en la enseñanza de la filosofía y sus ramas principales en las instituciones educativas públicas y privadas. Solo mediante un compromiso institucional sólido y coordinado con los sectores involucrados será posible transformar progresivamente el sistema educativo mexicano, acercando la formación ética y crítica a todas y todos los estudiantes, contribuyendo así a la construcción de una ciudadanía consciente, reflexiva y responsable en el marco de una sociedad democrática.

Este reconocimiento de la problemática plantea la urgente necesidad de diseñar, implementar y evaluar estrategias pedagógicas y políticas públicas que permitan fortalecer la enseñanza filosófica desde la infancia, superando barreras estructurales y culturales, y garantizando el acceso democrático a una educación integral que forme ciudadanos aptos para la reflexión crítica y el compromiso ético.

III. CONSIDERANDOS

a) Que el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice:

"Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta



Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

...

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

...

- b) Que el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice:

"Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia."

- c) Que el artículo 5 párrafo primero de la Ley General de Educación dice:

Artículo 5. Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.

- d) Que el artículo 22 de la Ley General de Educación dice:

"Artículo 22. Los planes y programas a los que se refiere este Capítulo favorecerán el desarrollo integral y gradual de los educandos en los niveles preescolar, primaria, secundaria, el tipo media superior y la normal, considerando la diversidad de saberes, con un carácter



didáctico y curricular diferenciado, que responda a las condiciones personales, sociales, culturales, económicas de los estudiantes, docentes, planteles, comunidades y regiones del país.”

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este H. Congreso el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL REFUERZEN EL EJE ARTICULADOR “INTERCULTURALIDAD CRÍTICA” DEL PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA 2022.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

**DIP. ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA
DISTRITO IV**